

12/64

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal los señores jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctores don Pedro Alberstury, don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz y don José F. Bidau,

Consideraron:

Que por oficio, agregado al expediente de Superintendencia 4796/64, el señor Juez Federal de Corrientes doctor Pedro G. de la Fuente solicita la ampliación hasta el número de diez de los Conjuces designados por el Tribunal de la lista remitida oportunamente y a tal efecto por dicho magistrado (acordada de 23 de diciembre de 1963).

Que en atención a lo dispuesto por la ley 935, a la intensidad de la labor del Juzgado que se invoca y habiendo dictaminado el señor Procurador General, corresponde acceder a lo peticionado practicando el sorteo entre los abogados ahora propuestos y que ya estaban incluidos en la lista remitida en noviembre de 1963.

Resolvieron:

Ampliar para el Juzgado Federal de Corrientes la lista de Conjuces, resultando designados en este acto los doctores:

Agustín Justo Blanco  
Pedro M. J. B. de la Vega  
Gustavo Carlos Duhalde  
Roberto Gil Iglesias  
Eduardo Maldonado

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicare y registrare en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.

Pedro Alberstury

Esteban Imaz

Ricardo Colombres

José F. Bidau

(dec.)